Bogotá, D. C., junio de 2026

**CUENTA DE COBRO No. 5**

**LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**
**SECRETARIA DE SALUD**
**NIT 899.999.114-0**

DEBE A:

**NOMBRE: ADRIANA ROCIO MENDIVELSO CRISTIANO**
**C. C. No. 35.353.672**

**LA SUMA DE:** CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 5.366.835).

**POR CONCEPTO DE:** LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SS-CD-PSP-0511-2026

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, DESDE LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), PROMOVIENDO SU ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y TERRITORIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

**Del periodo correspondiente a:** 01 de mayo al 31 de mayo del 2026.

Consignar el valor de la presente en: **DAVIVIENDA** Cuenta de Ahorros **NÚMERO 0570478270074204**

Cordialmente,

Firma: Adriana Mendivelso

C. C. No. 35.353.672
Celular No: 3138733422
Correo electrónico: adrimendivelsoc@gmail.com

| Gobernación de CUNDINAMARCA | DIRECCION DE SALUD PUBLICA | Código A-GC-FR-017 |
|---|---|---|
| | | Versión : 02 |
| | INFORME DE ACTIVIDADES | Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016 |

| DIRECCIÓN: Salud Pública | CONTRATO SSCDPSP05112026 | PERIODO DEL CONTRATO: Fecha de Inicio: 29 de Enero de 2026 Fecha de Terminación: 28 de Septiembre de 2026 |
|---|---|---|
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADRIANA ROCIO MENDIVELSO CRISTIANO | | PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses. |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR: RICARDO ALBERTO PORRAS LÓPEZ | | PERIODO DEL INFORME: del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026 |
| OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, DESDE LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), PROMOVIENDO SU ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y TERRITORIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA". | | |

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

| OBLIGACIONES | ACTIVIDAD | PRODUCTOS |
|---|---|---|
| 1. Brindar asistencias técnicas mensuales al talento humano de los municipios y las ESE asignadas, orientadas al fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Estrategia de atención Primaria en Salud (APS), el PTS y el PIC, incluyendo la identificación de necesidades de capacitación y el reporte mensual de avances por región de salud. | En el marco del fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), se realizan asistencias técnicas dirigidas al talento humano del municipio asignado y la ESE correspondiente, orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas de los agentes de salud locales y a la articulación efectiva de las acciones de APS con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).Durante las jornadas se efectúa el análisis de la información de caracterización poblacional del territorio, mediante la revisión de indicadores estratégicos relacionados con cobertura de caracterización, aseguramiento, salud mental y demás variables priorizadas en APS. Las asistencias técnicas se realizan con base en el análisis de resultados de indicadores, utilizando como insumos principales los tableros de control en Power BI y las bases de datos derivadas de los instrumentos de caracterización en territorio efectúa el análisis de la información de caracterización poblacional del territorio, mediante la revisión de indicadores estratégicos relacionados con cobertura de caracterización, aseguramiento, salud mental y demás variables priorizadas en APS. Este ejercicio permite orientar la gestión del riesgo en salud, la planeación de intervenciones y el fortalecimiento de las acciones contempladas en el Plan Territorial de Salud (PTS) y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC):• 06/05/2026 – Asistencia Técnica (Guayabal de Síquima) Se fortalecen acciones de articulación y asistencia | Fecha: 06/05/2026 \| Municipio: Guayabal de Síquima Evidencias: Acta de informe de asistencia técnica, formato de registro de asistencia técnica, registro fotográfico, envío digital a través de chat de caja de herramientas AIEPI 2026 Fecha: 06/05/2026 \| Municipio: Facatativá Evidencias: Acta de informe de asistencia técnica, formato de registro de asistencia técnica, registro fotográfico, envío digital a través de chat de caja de herramientas AIEPI 2026 Fecha: 06/05/2026 \| Municipio: Albán Evidencias: Acta de informe de asistencia técnica, formato de registro de asistencia técnica, registro fotográfico, envío digital a través de chat de caja de herramientas AIEPI 2026 Fecha: 06/05/2026 \| Municipio: Subachoque Evidencias: Acta de informe de asistencia técnica, formato de registro de asistencia técnica, registro fotográfico, envío digital a través de chat de caja de herramientas AIEPI 2026 Fecha: 21/05/2026 \| Municipio: Madrid Evidencias: Acta de informe de asistencia técnica, formato de registro de asistencia técnica, registro fotográfico, envío digital a través de chat de caja de herramientas AIEPI 2026 |

| | | |
|---|---|---|
| | del entorno hogar del PIC, equipos departamentales, municipales y EBS; se revisa, articula, ejecuta y da seguimiento a actividades de la ficha Survey 123 y lineamientos AIEPI Comunitario, en coordinación con la referente regional Centro Occidente. Se prioriza monitoreo, vigilancia y gestión de alertas en primera infancia, evaluando sus seis módulos: signos de peligro, IRA, EDA, fiebre, problemas de oído y desnutrición, con acciones de seguimiento y canalización efectiva.• 21/05/2026 – Asistencia Técnica (Madrid) Se fortalecen acciones de articulación y asistencia técnica a profesionales del entorno hogar del PIC, equipos departamentales, municipales y EBS; se revisa, articula, ejecuta y da seguimiento a actividades de la ficha Survey 123 y lineamientos AIEPI Comunitario, en coordinación con la referente regional Centro Occidente. Se prioriza monitoreo, vigilancia y gestión de alertas en primera infancia, evaluando sus seis módulos: signos de peligro, IRA, EDA, fiebre, problemas de oído y desnutrición, con acciones de seguimiento y canalización efectiva.• 21/05/2026 – Asistencia Técnica (Bojacá) Se fortalecen acciones de articulación y asistencia técnica a profesionales del entorno hogar del PIC, equipos departamentales, municipales y EBS; se revisa, articula, ejecuta y da seguimiento a actividades de la ficha Survey 123 y lineamientos AIEPI Comunitario, en coordinación con la referente regional Centro Occidente. Se prioriza monitoreo, vigilancia y gestión de alertas en primera infancia, evaluando sus seis módulos: signos de peligro, IRA, EDA, fiebre, problemas de oído y desnutrición, con acciones de seguimiento y canalización efectiva.• 21/05/2026 – Asistencia Técnica (Zipacón) Se fortalecen acciones de articulación y asistencia técnica a profesionales del entorno hogar del PIC, equipos departamentales, municipales y EBS; se revisa, articula, ejecuta y da seguimiento a actividades de la ficha Survey 123 y lineamientos AIEPI Comunitario, en coordinación con la referente regional Centro Occidente. Se prioriza monitoreo, vigilancia y gestión de alertas en primera infancia, evaluando sus seis módulos: signos de peligro, IRA, EDA, fiebre, problemas de oído y desnutrición, con acciones de seguimiento y canalización efectiva.• 22/05/2026 – Asistencia Técnica (El Rosal) Se fortalecen acciones de articulación y asistencia técnica a profesionales | |

| | | |
|---|---|---|
| brindando asistencia diferencial y acompañamiento focalizado para la mejora de procesos y el cumplimiento de los lineamientos técnicos. | Intervenciones Colectivas (PIC) de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, en el marco de la estrategia de implementación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) para los municipios de Madrid y Facatativá, pertenecientes a la región salud centro- Occidente. Respondió a la necesidad técnica de definir, con precisión cartográfica y criterios operativos, los límites territoriales de cada sector de intervención, como condición previa e indispensable para la correcta asignación familiar, la planificación de la caracterización poblacional y el inicio de la intervención en salud con enfoque familiar y comunitario. La territorialización de los EBS constituye el primer eslabón del ciclo de gestión del riesgo individual, familiar y comunitario que promueve la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, norma que redefine la organización territorial del PIC y establece los atributos de calidad bajo los cuales deben operar los equipos: oportunidad, continuidad, coordinación, adaptabilidad y cuidado humanizado. | caracterización e intervención familiar y comunitaria, en cumplimiento de la Resolución 1597 de 2025.<br>Evidencias: Acta de reunión mesa técnica, registro fotográfico |
| 4.Consolidar mensualmente, por regiones de salud, la información sobre la ejecución de los equipos territoriales, mediante el diligenciamiento de los formatos y herramientas definidas para la generación de reportes de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC), independientemente de la fuente de financiación. | Consolidados de información correspondiente al cierre de la vigencia mayo 2026, mediante el diligenciamiento y revisión de los formatos de reporte de las circulares 082 y 083, relacionados con la ejecución de los equipos territoriales en el marco de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC), independientemente de la fuente de financiación.<br>Durante el mes de marzo de 2026 se realizó la consolidación de la información correspondiente al cierre de vigencia, mediante el diligenciamiento, revisión técnica, validación y reporte oportuno de los formatos establecidos en las Circulares 082 y 083, en el marco del seguimiento a la ejecución de los equipos territoriales de salud vinculados a los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC), independientemente de la fuente de financiación. Este proceso comprendió la verificación de consistencia, calidad y completitud de la información reportada por las Empresas Sociales del Estado y entes territoriales de los municipios de Funza, Mosquera y la E.S.E Hospital San Rafael (Facatativá y Subachoque), permitiendo la consolidación de reportes regionales de ejecución, monitoreo y seguimiento de las acciones en salud pública, conforme a los lineamientos técnicos vigentes en | Formatos consolidados de las circulares 082 y 083 debidamente diligenciados. Y Reportes de seguimiento generados por región de salud:<br>• Formato 083 – El Rosal (reportado en abril con corte al mayo 2026)<br>• Formato 083 – Funza (reportado en abril con corte al mayo 2026)<br>• Formato 082 – Hospital HSRF Facatativá (con corte al mayo 2026)<br>• Formato 082 – Hospital NSMF Funza (reportado en abril con corte al mayo 2026)<br>• Formato 083 – Subachoque (reportado en abril con corte al mayo 2026)<br>• Formato 083 – Zipacón (con corte al mayo 2026)<br>• Formato 082 – Hospital Santa Matilde de Madrid (con corte al mayo 2026) |

| | | |
|---|---|---|
| organizados, sistemáticos, actualizados y cargar oportunamente en las plataformas institucionales las asistencias técnicas realizadas, y evidencias, asegurando trazabilidad para procesos de supervisión y control. | sistema ArcGIS (SAT) mediante el uso de usuario institucional, garantizando el diligenciamiento completo y estandarizado del formato oficial de participación. De manera complementaria, se efectuó el cargue oportuno de las evidencias, así como la verificación y validación de la información en los tableros de control, asegurando la trazabilidad de las acciones ejecutadas, la calidad, consistencia y disponibilidad del dato, y su adecuada disposición para los procesos de seguimiento, supervisión, auditoría y control en salud pública:<br>• Archivo y reporte de asistencias técnicas (Excel de asistencias técnicas para gestión de la meta)<br>• Reportes de asistencia técnica registrados en la plataforma SAT del sistema ArcGIS (SAT). Estos registros reposan en el sistema ArcGIS (SAT) pertinentemente<br>• Documento PDF con soporte de evidencia de cargue de asistencia técnica el sistema ArcGIS (SAT)<br>• Encuestas de satisfacción diligenciadas conforme a los lineamientos del sistema ArcGIS (SAT), Estos registros reposan en el sistema ArcGIS (SAT) pertinentemente | técnicas (Excel de asistencias técnicas para gestión de la meta)<br>• Reportes de asistencia técnica registrados en la plataforma SAT del sistema ArcGIS (SAT). Estos registros reposan en el sistema ArcGIS (SAT) pertinentemente<br>• Documento PDF con soporte de evidencia de cargue de asistencia técnica el sistema ArcGIS (SAT)<br>• Soporte del correo a fin de evidenciar las dificultades con la plataforma SAT del sistema ArcGIS (SAT).<br>• Encuestas de satisfacción diligenciadas conforme a los lineamientos del sistema ArcGIS (SAT), Estos registros reposan en el sistema ArcGIS (SAT) pertinentemente |
| 7. Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato. | 27 de mayo de 2026 –Comite de Reducción de mortalidad en primera infancia e infancia – Acta de mesa técnica y seguimiento operativo:<br><br>Se presentó acta técnica de articulación interinstitucional para revisión de líneas estratégicas del plan de reducción de mortalidad en primera infancia e infancia, incluyendo ajustes de indicadores, armonización de instrumentos, organización de soportes y seguimiento operativo nacional del MinSalud hasta semana 20 2026•<br><br>21/05/2026 – Reunión MinSalud seguimiento PRMPI Acta oficial con indicadores epidemiológicos y lista de asistentes. Sesión técnica de seguimiento a la mortalidad en primera infancia, revisión de indicadores de nacidos vivos, mortalidad infantil y perinatal, socialización de la Circular 010/2026 y experiencia territorial en Amazonas.<br><br>•12 de mayo, asistencia técnica, Ministerio de salud de Colombia y SSC La asistencia técnica abordó la implementación de la política de salud mental para poblaciones vulnerables, con énfasis en personas habitantes de calles, | • Documento PDF: Acta de reunión PRMPI – 27 de mayo de 2026, detallada<br>• Documento PDF: Acta de reunión Asistencia técnica – Habitabilidad en calle, MinSalud, 1252026<br>• Documento PDF: Certificado de Enfermedades Raras – APS, Secretaría de Salud de Cundinamarca, El Bosque<br>• Documento PDF: Acta de reunión Plan de Reducción de la Mortalidad – MinSalud, 21052026<br>• Documento PDF: Registro de asistencia – Política Pública, MinSalud, 12052025<br>• Documento PDF: Listado de asistencia técnica – Habitabilidad en calle nacional, Salud Mental |

## INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0511-2026

| | |
|---|---|
| Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5 | Informe Final _____ |
| Periodo del Informe: Del 01.05.2026 hasta el 31.05.2026 | |
| Fecha en la que se rinde el informe : | 17.06.2026 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| Contratista: | ADRIANA ROCIO MENDIVELSO CRISTIANO |
| NIT / C.C.: | 353536721 |
| Supervisor: | RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ |
| Cargo: | DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA |
| Objeto del Contrato o Convenio: | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, DESDE LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), PROMOVIENDO SU ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y TERRITORIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. |
| Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio: | 23.01.2026 |
| Fecha de Inicio del Contrato o Convenio | 29.01.2026 |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 7100076322 |
| Registro Presupuestal | 4600036263 |
| Valor Inicial del Contrato o Convenio | $42,934,680 |
| Adición | $0 |
| Vigencia Futura | $0 |
| Pasivo Exigible | $0 |
| Valor Total del Contrato | $42,934,680 |
| Plazo de Ejecución Inicial | 8 MESES |
| Prorroga No. | 0 |
| Plazo de Ejecución Final | 8 MESES |
| Fecha De Terminación del Contrato o Convenio | 28.09.2026 |
| Suspensión ( según aplique) | NO |
| Fecha De suspensión (si se llevó a cabo) | |
| Fecha De reinicio (si se llevó a cabo) | |
| Cesión / Terminación Anticipada | NO |
| Aseguradora | N/A |
| Garantía de Cumplimiento | N/A |
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | N/A |

## 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 51% 18 JUN 2026

1.Brindar asistencias técnicas mensuales al talento humano de los municipios y las ESE asignadas, orientadas al fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Estrategia de atención Primaria en Salud (APS), el PTS y el PIC, incluyendo la identificación de necesidades de capacitación y el reporte mensual de avances por región de salud.

barreras críticas en atención de gestantes, adultos mayores y salud mental, con activación de rutas interinstitucionales y documental en Kardex. Acompañamiento y apoyo en asistencia técnica de análisis de desarticulación institucional, efectividad de canalizaciones, identificación de gestantes, revisión de fichas de caracterización y eventos en salud pública 02. – Subachoque (HSRF PIC Departamental): Asistencia técnica, lista de asistencia, compromisos. Asistencia técnica sobre dificultades en canalización, articulación con EPS y seguimiento en entorno educativo, con compromisos de coordinación y fortalecimiento de acceso. Acompañamiento y apoyo en asistencia técnica de análisis de desarticulación institucional, efectividad de canalizaciones, identificación de gestantes, revisión de fichas de caracterización y eventos en salud pública.
Evidencias por cada una de las asistencias técnicas realizadas:
Acta de informe de asistencia técnica
formato de registro de asistencia técnica
registro fotográfico

3.Organizar visitas de seguimiento técnico a los municipios priorizados por dificultades operativas, brindando asistencia diferencial y acompañamiento focalizado para la mejora de procesos y el cumplimiento de los lineamientos técnicos.

13/05/2026 –Mesa de acuerdos EBS Madrid y Facatativá a fin de determinar y geográficamente, Territorializar los Equipos Básicos de Salud (EBS) de Madrid y Facatativá, mediante la delimitación cartográfica de sectores para la correcta asignación, de familias y viviendas. La presente mesa de trabajo fue convocada por el equipo referente de Atención Primaria en Salud (APS) y del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, en el marco de la estrategia de implementación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) para los municipios de Madrid y Facatativá, pertenecientes a la región salud centro- Occidente. Respondió a la necesidad técnica de definir, con precisión cartográfica y criterios operativos, los límites territoriales de cada sector de intervención, como condición previa e indispensable para la correcta asignación familiar, la planificación de la caracterización poblacional y el inicio de la intervención en salud con enfoque familiar y comunitario. La territorialización de los EBS constituye el primer eslabón del ciclo de gestión del riesgo individual, familiar y comunitario que promueve la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, norma que redefine la organización territorial del PIC y establece los atributos de calidad bajo los cuales deben operar los equipos: oportunidad, continuidad, coordinación, adaptabilidad y cuidado humanizado.

Evidencia:
Acta de informe de reunión mesa técnica
registro fotográfico

4.Consolidar mensualmente, por regiones de salud, la información sobre la ejecución de los equipos territoriales, mediante el diligenciamiento de los formatos y herramientas definidas para la generación de reportes de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC), independientemente de la fuente de financiación:

Durante el mes se realiza la consolidación de la información correspondiente al cierre de la vigencia, mediante el diligenciamiento, revisión, validación y reporte oportuno de los formatos establecidos en las circulares 082 y 083, relacionados con la ejecución de los equipos territoriales en el marco de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC), independientemente de la fuente de financiación, durante el mes de abril de 2026 en cada uno de los municipios asignados
Formatos consolidados de las circulares 082 y 083 debidamente diligenciados. Y Soportes:
Reportes de seguimiento consolidados por región de salud:
- Formato 083 – El Rosal (reportado con corte al 30 de mayo 2026)
- Formato 083 – Funza (reportado con corte al 30 de mayo 2026)
- Formato 082 – Hospital HSRF Facatativá (reportado con corte al 30 de mayo 2026)
- Formato 082 – Hospital NSMF Funza (reportado con corte al 30 de mayo 2026)
- Formato 083 – Subachoque(reportado con corte al 30 de mayo 2026)
- Formato 083 – Zipacón (reportado con corte al 30 de mayo 2026)
- Formato 082 – Hospital Santa Matilde de Madrid (reportado con corte al 30 de mayo 2026)

5.Proyectar y responder de manera oportuna las solicitudes de información requeridas por los entes de control, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades, que le sean asignadas.
Se presentó acta de evidencias correspondiente a la gestión de respuestas oportunas a solicitudes de información emitidas por entes de control y entidades externas, incluyendo soportes de envío por correo electrónico, atención telefónica, asistencia técnica y trazabilidad documental, en cumplimiento de las obligaciones contractuales del referente APS.

Mes de mayo de 2026 – Revisión de soportes para respuesta a Superintendencia Nacional de Salud – Acta de reunión virtual y consolidación documental:
Se aportó acta de reunión virtual orientada a la depuración, clasificación y organización de soportes técnicos requeridos por la Superintendencia Nacional de Salud, evidenciando consolidación de archivos, organización de Drive institucional, Excel maestro de seguimiento y recopilación de soportes relacionados con territorialización PIC y equipos básicos
Se presentan soportes y documentos como gestión técnica y respuesta frente a los requerimientos de la Subdirección de salud, construcción de documentos para presentar a la dirección de salud pública:
Soportes:

01 al 30 de mayo de 2026 – Respuesta a requerimientos institucionales – Acta de evidencias y soportes de envío documental.
Documento PDF: Acta de reunión 03 – Contingencia Supersalud, reunión interna APS 1552026
Documento PDF: Acta de reunión – Contingencia RTA Supersalud, reunión interna APS 1352026
Documento PDF: Acta Supersalud – Desarrollo de acciones, mayo de 2026
Documento PDF: Construcción de matriz para seguimiento Supersalud 2025, revisada con todos los soportes y creación de carpetas 2025

NO APLICA

## 5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

## 6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

## 7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En observancia de los protocolos de seguimiento y control, el presente informe técnico ha sido objeto de auditoría y validación integral por parte de la Profesional Universitaria, Dra. Tatiana Juyo, quien en ejercicio de sus funciones de apoyo a la supervisión otorga su aval expreso a la veracidad y consistencia de la información aquí consignada.

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA

18 JUN 2026

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

# CERTIFICADO

**ABEJORRAL,**
**ANTIOQUIA,**
COLOMBIA,
**A quién interese**

**18/06/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ADRIANA ROCIO MENDIVELSO CRISTIANO** con **Cédula de Ciudadanía** número **35353672**

Posee en el banco Davivienda:

**CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO**

| | |
|---|---|
| Número | **478270074204** |
| Fecha de apertura | **23/05/2017** |

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

EPS

sura

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

## CERTIFICA

Que **ADRIANA ROCIO MENDIVELSO CRISTIANO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **35353672** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

| | |
|---|---|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 35353672 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | ADRIANA ROCIO MENDIVELSO CRISTIANO |
| TIPO DE AFILIADO | TITULAR |
| PARENTESCO | TITULAR |
| ESTADO DE AFILIACIÓN | TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL |
| CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN | COBERTURA INTEGRAL |
| FECHA DE INGRESO A EPS SURA | 01/11/2016 |
| FECHA RETIRO EPS SURA | ACTIVO(A) |

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
**Fecha de generación:** **18/06/2026**

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

**EPS SURAMERICANA S.A**

**Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla:** 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941, **Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

**Línea Nacional:** 01 8000 519 519

***epssura.com***

Versión Impresión

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| CC | 35353872 | ADRIANA ROCIO MENDIVELSO CRISTIANO | Calle 15 9 58 | 3138733422 | adrimendivelsoc@gmail.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | I – Independiente | | CUNDINAMARCA | MADRID | | NO |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | CANTIDAD EMPLEADOS | CANTIDAD UPC |
| | | 90806687 | 09/06/2026 | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIÓN | TIPO PLANILLA | TOTAL NÓMINA | TOTAL A PAGAR | |
| 2026-05 | 2026-05 | I | $0 | $623.300 | |

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

**TOTALES SALUD**

| Código EPS | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | UPC Adicional | Incapacidades | | Licencia Maternidad | | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora UPC | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | | | | | |
| EPS010 | EPS Sura | 800088702-2 | 268.400 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 268.400 | 1 |

**TOTALES PENSIÓN**

| Código AFP | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Aporte Voluntario Afiliado | Aporte Voluntario Aportante | Aporte FSP - Solidaridad | Aporte FSP - Subsistencia | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora FSP | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 230201 | Proteccion (ING + Proteccion) | 800220739-0 | 343.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 343.600 | 1 |

**TOTALES RIESGOS LABORALES**

| Código ARL | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Incapacidades | | Aportes Otros Sistemas | Valor Neto Cotización | Días Mora | Valor Mora Cotización | Subtotal Cotización | No. Radicado Saldo a Favor | Valor Saldo a Favor | Fondo Solidaridad | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | No. Autorización | Valor | | | | | | | | | | |
| 14-25 | Riesgos prof Colmena | 800226175-3 | 11.300 | | | | 11.300 | 0 | 0 | 11.300 | | | 113 | 11.300 | 1 |

**TOTALES CAJAS**

| Código CCF | Nombre | NIT | Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**TOTALES PARAFISCALES**

| Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|
| SENA | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | | | | |
| | | | | |
| MEN | | | | |
| | | | | |

**TOTALES POR SUBSISTEMA**

| Tipo Administradora | No. Administradoras Reportadas | Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora | Total a Pagar |
|---|---|---|---|
| Salud | 1 | 268.400 | 268.400 |
| Pensión | 1 | 343.600 | 343.600 |
| Riesgos Laborales | 1 | 11.300 | 11.300 |
| CCF | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | 0 | 0 | 0 |
| MEN | 0 | 0 | 0 |
| SENA | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 3 | 623.300 | 623.300 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

# INFORMACION TRIBUTARIA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

Bogotá D.C., 18 de junio de 2026

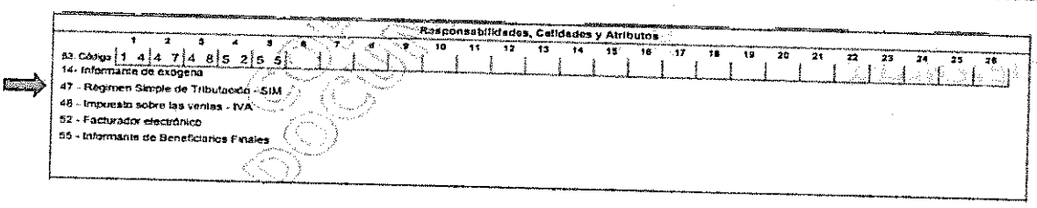
Doctora:
**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**
Secretaria de Salud
Departamento de Cundinamarca
Bogotá D.C.

**ASUNTO: Retención en la Fuente**

De conformidad con el Artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria), hago constar bajo la gravedad de juramento que:

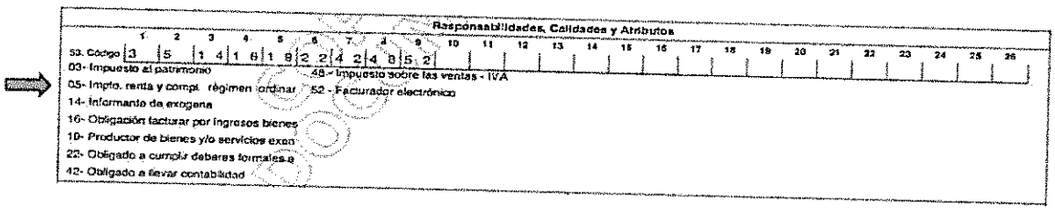
1. SI_X__NO___, me encuentro inscrito en el régimen simple de tributación. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

**Nota:** Si su respuesta es afirmativa debe verificar que en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos tenga registrada la responsabilidad 47 (Régimen simple de tributación - SIM) como se detalla a continuación.




2. SI_X _NO_ __, soy declarante de renta.

**Nota:** Si su respuesta es afirmativa debe verificar que, en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos, tenga registrada la responsabilidad 05 (Impuesto sobre la renta y complementarios régimen ordinario) como se detalla a continuación.




3. SI___NO_X_, haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

**Nota:** Si su respuesta es **SI,** su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente del artículo 392 del estatuto tributario, a una tarifa del 11% o 10% por concepto de honorarios o comisiones, o del 6% o 4% por concepto de servicios, y no podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente.
**Nota:** Si su respuesta es **NO,** su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente de la tabla del artículo 383 del estatuto tributario y podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente, al igual que el 25% de la renta exenta mencionada en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario limitado a 790 UVT al año.

**Tabla artículo 383 Estatuto Tributario, Valor UVT Año 2026: $52.324**

| Rango en UVT | | Tarifa Marginal | Retención en la fuente |
|---|---|---|---|
| Desde | Hasta | | |
| >0 | 95 | 0,0% | 0 |
| >95 | 150 | 19,0% | (Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19% |
| >150 | 360 | 28,0% | (Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28%+10 UVT |
| >360 | 640 | 33,0% | (Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33%+69 UVT |
| >640 | 945 | 35,0% | (Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35%+162 UVT |
| >945 | 2300 | 37,0% | (Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37%+268 UVT |
| >2300 | En adelante | 39,0% | (Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39%+770 UVT |

Haré uso de los siguientes beneficios tributarios y **presento adjunto los certificados correspondientes:**

4. SI___NO_X_, pagos por salud a empresas de medicina pre pagada o pagos por seguros de salud.

5. SI___NO_X_, pago de intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional.

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154979829

(415)7707212489984(8020) 000014115497982 9

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 3 5 3 5 3 6 7 2 | 1 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación |
|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 3 5 3 5 3 6 7 2 |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Cundinamarca 2 5 | Madrid 4 3 0 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MENDIVELSO | CRISTIANO | ADRIANA | ROCIO |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Cundinamarca 2 5 | Madrid 4 3 0 |

41. Dirección principal: CL 15 9 58

42. Correo electrónico: adrimendivelso@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 3 8 7 3 3 4 2 2 | 3 1 3 4 5 1 8 2 2 4 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 4 3 0 | 2 0 1 5 1 2 1 5 | 8 0 2 0 | 2 0 1 5 1 2 1 5 | 7 0 2 0 | 7 4 9 0 | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

### Usuarios aduaneros

54. Código

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-22 / 12:51:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDIVELSO CRISTIANO ADRIANA ROCIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-06-2026 04:57:33AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO